



Defensa

Novena modificación al anexo técnico 25/2022, Pólizas de Seguros de Todo Riesgo Daño Material 2202223000627 y de Equipo y Maquinaria 2202223000642 de la Dirección General Marítima - DIMAR, expedidas en el desarrollo de la licitación pública 13/2022 seguros generales MDN-Unidades Ejecutoras.

Entre los suscritos a saber, de una parte, EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, quien en la presente adición actúa a través de SONIA STELLA ROMERO TORRES, identificada con cédula de ciudadanía 51.850.459, en su calidad de SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, nombrada mediante el Decreto 1388 del 25 de agosto de 2023, y posesionada según consta en el acta 0164-23 del 31 de agosto de 2023, facultada para contratar de conformidad con el artículo 21 de la Resolución de Delegación 4223 de 2022, quien en adelante se denominará EL MINISTERIO, y por otra parte, LUIS DAVID ARCILA HOYOS identificado con cédula de ciudadanía 71.779.447 de Bogotá D.C., quien obra como Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A - LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A - HDI SEGUROS S.A., identificada con el NIT 901.668.319-1, debidamente facultado, y que en adelante se denominará EL ASEGURADOR, hemos convenido celebrar la presente Adición, previo las siguientes consideraciones:

- a) Que frente a la necesidad de amparar los bienes e intereses patrimoniales de las distintas Unidades Ejecutoras que conforman el **EL MINISTERIO**, se adelantó la Licitación Pública 13/2022 **SEGUROS GENERALES MDN-UNIDADES EJECUTORAS**, la cual según acto administrativo 02 del 27 de diciembre de 2022, adjudicó entre otros, el Grupo I todo riesgo daños materiales, todo riesgo maquinaria y equipo, manejo global entidades oficiales, transporte de valores y transporte de mercancías al **ASEGURADOR**.
- b) Que, en consecuencia, de lo señalado en el literal anterior, las partes suscribieron el Anexo Técnico 25/2022 al Contrato de Seguros contenido en las Pólizas de todo riesgo daños materiales, todo riesgo maquinaria y equipo, manejo global entidades oficiales, transporte de valores y transporte de mercancías por un valor inicial de **\$263.065.369.000,00** con una vigencia desde 00:00 horas del 29 de diciembre de 2022 y hasta las 24 horas del 31 de julio de 2026.
- c) Que a la fecha se han suscrito 8 adiciones por valor total de \$13.590.832.634,00 sin que se exceda del 50% del valor del contrato principal.
- d) Que por solicitud de la Señora Teniente de Fragata Johanna Zambrano Picón Supervisora Contrato Seguros – Dirección General Marítima - DIMAR, a través de oficio del 05 de agosto de 2024, unidad tomadora del seguro, se requiere



Defensa

adicionar bienes y equipos correspondientes a las pólizas, como se relaciona a continuación:

RAMO	COMPAÑIA	OBSERVACIONES	VR. ASEGURADO	VIGENCIA ADICIÓN	TOTAL PRIMA INCLUIDO IVA
TODO RIESGO DAÑO MATEIALES	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A...	Listado Anexo 1 Relación de bienes	\$ 10.027.385.152,51	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 22 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024	\$14.870.476,00
EQUIPO Y MAQUINARIA	UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A...	Listado Anexo 1 Relación de bienes	\$ 90.616.955,30	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 22 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024	\$78.885,00

Valor cotizado bajo los términos de la Póliza TODO RIESGO DAÑO MATERIAL 2202223000627 por MAPFRE COLOMBIA, suma redondeada al peso por valor \$14.870.476,00

Valor cotizado bajo los términos de la Póliza EQUIPO Y MAQUINARIA 2202223000642 por MAPFRE COLOMBIA, suma redondeada al peso por valor \$78.885,00

- e) Que, en consecuencia, las partes acuerdan suscribir de común acuerdo la presente adición, la cual se registrá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO. Modificar la póliza en el sentido de Adicionar las Pólizas de Seguros de Todo Riesgo Daño Material 2202223000627 y de Equipo y Maquinaria 2202223000642 de la Dirección General Marítima - DIMAR.

CLÁUSULA SEGUNDA: FINALIDADES DE LA ADICION- La presente adición está orientada a lograr la efectiva y eficiente protección de los bienes e intereses patrimoniales de la Dirección General Marítima - DIMAR.

CLÁUSULA TERCERA: VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN. - El valor total de la presente adición asciende a la suma **\$14.949.361,00** incluido IVA, de acuerdo con las cotizaciones presentadas por **EL ASEGURADOR**, que forma parte integral del alcance de los Estudios y Documentos Previos elaborados por la Unidad Ejecutora, tal como se describe a continuación:



Defensa

RAMO	COMPAÑIA	OBSERVACIÓN	VR. ASEGURADO	CANTIDAD	VALOR DE LA PRIMA INCLUIDO IVA	RELACIÓN DE BIENES A ASEGURAR SEGÚN ESTUDIO PREVIO DE FECHA
TODO RIESGO DAÑO MATEIALES	UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A...	Listado Anexo 1 Relación de bienes	\$ 10.027.385.152,51	58	\$14.870.476,00	30-07-2024
EQUIPO Y MAQUINARIA			\$ 90.616.955,30	2	\$78.885,00	
VALOR TOTAL			\$ 10.118.002.107,81	60	\$ 14.949.361,00	

CLÁUSULA CUARTA: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. - El valor de la presente adición será pagada por el Dirección General Marítima - DIMAR, dentro de los noventa (90) días siguientes contados a partir del perfeccionamiento de la presente adición, expedición del registro presupuestal, entrega y aprobación de las pólizas contratadas y certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal del pago de aportes parafiscales, previa aprobación de cupo PAC.

NOTA: El pago se encontrará sujeto a la autorización del cupo del Programa Anual Mensualizado de Caja PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación de recursos por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional y demás trámites administrativos que haya lugar.

CLÁUSULA QUINTA: SUJECCIÓN DEL PAGO A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL. - El valor a pagar, objeto de la presente adición está respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal 1224 de fecha 04 de enero de 2024, expedido por la DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-SEDE CENTRAL.

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE EJECUCIÓN. - La vigencia de las pólizas que se expidan con ocasión de la presente adición, para la Todo Riesgo Daño Material 2202223000627 y de Equipo y Maquinaria 2202223000642 de la Dirección General Marítima - DIMAR, serán las siguientes:

RAMO	COMPAÑIA	Póliza	VIGENCIA ADICIÓN
Todo Riesgo Daños Materiales	UNION TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	2202223000627	DESDE LAS 00:00 HORAS DEL 22 DE AGOSTO DE 2024 A LAS 23:59 HORAS DEL 31 DE OCTUBRE DE 2024
Equipo y Maquinaria		2202223000642	

EL ASEGURADOR se compromete a expedir el anexo modificadorio a las pólizas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la presente adición, en todo caso constituirá un amparo provisional, de tal modo que los bienes de la Entidad no queden en ningún momento sin la debida cobertura.



Defensa

CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. – La presente adición se perfecciona con la firma de las partes y el registro presupuestal. La ejecución coincidirá con el inicio de la vigencia.

CLÁUSULA OCTAVA: Todas las demás cláusulas del **ANEXO TÉCNICO 25/ 2022** al contrato de seguros contenido en las pólizas de todo riesgo daños materiales, todo riesgo maquinaria y equipo, manejo global entidades oficiales, transporte de valores y transporte de mercancías que no haya sido modificadas, adicionadas y/o aclaradas mediante la presente adición continúan vigentes y sin ningún cambio.

CLÁUSULA NOVENA: DOCUMENTOS- Los documentos que a continuación se relacionan, se consideran para todos los efectos parte integrante de la presente Adición y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: 1) Cotizaciones del **ASEGURADOR**; 2) Estudios y Documentos Previos; 3) Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP); 4) Anexos 1: Relación de bienes que constituyen la adición.

En constancia a lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá, a los **22 AGO 2024**

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Doctora **SONIA SELLA ROMERO TORRES**
Secretaria General Ministerio de Defensa Nacional

POR EL ASEGURADOR



Firmado
digitalmente por
LUIS DAVID ARCILA
HOYOS

LUIS DAVID ARCILA HOYOS

Representante Legal

UNIÓN TEMPORAL MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A - LA PREVISORA S.A.
COMPAÑÍA DE SEGUROS - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A - SBS SEGUROS COLOMBIA S.A
- HDI SEGUROS S.A.

Revisó: IT. Luis Alberto Pacheco Yopez- Asesor Jurídico- Grupo de Procesos Centralizados y Conceptos.

Revisó: Ing. Carlos Julio Silva Barrera- Asesor Económico- Grupo de Procesos Centralizados y Conceptos.

VoBo: Yeni Andrea Mora Borda- Coordinadora Grupo de Proceso Centralizados y Conceptos.

VoBo: Hugo Alejandro Mora Tamayo- Director de Contratación Estatal

**ANEXO 1
RELACIÓN DE BIENES TRDM**

N°	N° INVENTARIO	DENOMINACIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	FECHA ALTA AF ORIGINAL
1	8004060000000000000038425	NODOS DE HIPER HIPERCONVERGENCIA BOGOTA	\$ 357.000.000,00	26/12/2023
2	8004060000000000000038426	NODOS DE HIPER HIPERCONVERGENCIA BOGOTA	\$ 357.000.000,00	26/12/2023
3	8004060000000000000038427	NODOS DE HIPER HIPERCONVERGENCIA BOGOTA	\$ 357.000.000,00	26/12/2023
4	8004060000000000000038428	NODOS DE HIPER HIPERCONVERGENCIA BOGOTA	\$ 357.000.000,00	26/12/2023
5	8004060000000000000038429	NODOS DE HIPER HIPERCONVERGENCIA BOGOTA	\$ 357.000.000,00	26/12/2023
6	8004060000000000000038430	NODOS DE HIPER HIPERCONVERGENCIA CARTAGENA	\$ 171.000.000,00	26/12/2023
7	8004060000000000000038431	NODOS DE HIPER HIPERCONVERGENCIA CARTAGENA	\$ 171.000.000,00	26/12/2023
8	8004060000000000000038432	NODOS DE HIPER HIPERCONVERGENCIA CARTAGENA	\$ 171.000.000,00	26/12/2023
9	8004060000000000000038071	DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO MASIVO NAS 2 INTEL	\$ 78.000.000,00	30/11/2023
10	8004060000000000000038069	SERVIDOR TIPO RACK (2) Intel Xeon Silver 4314	\$ 73.000.000,00	30/11/2023
11	8004060000000000000038070	SERVIDOR TIPO RACK (2) Intel Xeon Silver 4314	\$ 73.000.000,00	30/11/2023
12	8004060000000000000038447	SWITCH TOR	\$ 58.105.000,00	27/12/2023
13	8004060000000000000038448	SWITCH TOR	\$ 58.105.000,00	27/12/2023
14	8004060000000000000038449	SWITCH TOR	\$ 57.000.000,00	27/12/2023
15	8004060000000000000038450	SWITCH TOR	\$ 57.000.000,00	27/12/2023
		TOTAL EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ 2.752.210.000,00	
16	8004060000000000000038637	V/UHF100W1940233677	\$ 1.180.233.678,00	30/12/2023
17	8004060000000000000038654	VHF 50W BASE BRC MCTR 7200 MP UVS50	\$ 50.845.328,00	30/12/2023
18	8004060000000000000039362	SUBSISTEMA DE ESTACION BASE AIS	\$ 695.352.000	28/06/2024
		TOTAL EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	\$ 1.926.431.006	
19	8004060000000000000036865	SISTEMA GNSS INTEGRADO, 336 CANALES, ANTENA INTEGR	\$ 226.000.000,00	26/10/2023
20	8004060000000000000038280	ESPECTROFOTOMETRO DE FLUORESCENCIA	\$ 192.119.550,00	7/12/2023
21	8004060000000000000038279	ESPECTROFOTOMETRO UV-VIS	\$ 101.839.010,00	7/12/2023
22	8004060000000000000037010	CARRUSEL DE VASOS XPRESS PLUS CON 24 VASOS	\$ 58.097.099,52	5/12/2023
23	8004060000000000000036987	ESTEREOMICROSCOPIO TRIOCULAR S APO	\$ 56.469.148,99	5/12/2023
		TOTAL EQUIPOS DE LABORATORIO	\$ 634.524.808,51	
24	8004060000000000000038170	FARO ISLA TORTUGUILLA	\$ 891.008.213,00	13/12/2023
25	8004060000000000000038317	FARO YARUMAL	\$ 891.008.213,00	19/12/2023
26	8004060000000000000038358	FARO BAHIA SOLANO	\$ 832.613.519,00	21/12/2023
27	8004060000000000000038357	ENFILACION E7	\$ 803.987.727,00	21/12/2023
28	8004060000000000000038318	FARO CABO DE LA VELA	\$ 720.350.138,00	19/12/2023
		TOTAL FAROS, BOYAS, ENFILACIONES, DIRECCIONALES Y BALIZAS	\$ 4.138.967.810,00	

N°	N° INVENTARIO	DENOMINACIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	FECHA ALTA AF ORIGINAL
29	800406000000000000038681	SOPORTE METALICO ARA ANTENA	\$ 96.135.132,00	30/12/2023
		TOTAL HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	\$ 96.135.132,00	
30	800406000000000000038799	SOFA 1P	\$ 3.095.915,60	6/06/2024
31	800406000000000000038800	SOFA 1P	\$ 3.095.915,60	6/06/2024
32	800406000000000000038801	SOFA 1P	\$ 3.095.915,60	6/06/2024
33	800406000000000000038802	SOFA 1P	\$ 3.095.915,60	6/06/2024
34	800406000000000000038803	SOFA 1P	\$ 3.095.915,60	6/06/2024
35	800406000000000000038804	SOFA 1P	\$ 3.095.915,60	6/06/2024
36	800406000000000000038805	SOFA 1P	\$ 3.095.915,60	6/06/2024
37	800406000000000000038806	SOFA 1P	\$ 3.095.915,60	6/06/2024
38	800406000000000000038807	SOFA 1P	\$ 3.095.915,60	6/06/2024
39	800406000000000000038808	SOFA 1P	\$ 3.095.915,60	6/06/2024
40	800406000000000000038809	SOFA 1P	\$ 3.095.915,60	6/06/2024
41	800406000000000000038810	SOFA 1P	\$ 3.095.915,60	6/06/2024
42	800406000000000000038811	SOFA 1P	\$ 3.095.915,60	6/06/2024
43	800406000000000000038812	SOFA 1P	\$ 3.095.915,60	6/06/2024
44	800406000000000000038813	MESA SALA DE AUDIENCIAS	\$ 3.440.016,48	6/06/2024
45	800406000000000000038821	MUEBLE RECEPCIÓN	\$ 5.276.867,85	6/06/2024
46	800406000000000000038822	MUEBLE RECEPCIÓN	\$ 5.276.867,85	6/06/2024
47	800406000000000000038828	MESA SALA DE JUNTAS	\$ 2.575.158,93	6/06/2024
48	800406000000000000038829	MESA SALA DE JUNTAS	\$ 2.575.158,93	6/06/2024
49	800406000000000000038841	PUESTO DE TRABAJO CAPITÁN	\$ 5.778.819,84	6/06/2024
50	800406000000000000038796	SOFA 3P	\$ 6.329.645,22	6/06/2024
51	800406000000000000038797	SOFA 3P	\$ 6.329.645,22	6/06/2024
52	800406000000000000038798	SOFA 3P	\$ 6.329.645,22	6/06/2024
53	800406000000000000038791	VENTILADOR XX 8" DE 1/3 HP	\$ 33.280.332,99	24/05/2024
54	800406000000000000038792	VENTILADOR XX 8" DE 1/3 HP	\$ 33.280.332,99	24/05/2024
55	800406000000000000038793	VENTILADOR XX 8" DE 1/3 HP	\$ 33.280.332,98	24/05/2024
56	800406000000000000009465	HIDROLAVADORA	\$ 1.750.200,00	25/04/2024
57	800406000000000000038755	HIDROLAVADORA CON MOTOR A GASOLINA	\$ 3.500.000,02	4/06/2024
		TOTAL MUEBLES Y ENSERES	\$ 192.345.842,92	
58	800406000000000000038059	LUZ DE SECTOR HD MEL500-3	\$ 286.770.553,08	22/11/2023
		TOTAL OTROS EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS	\$ 286.770.553,08	
TOTAL			\$ 10.027.385.152,51	

RELACIÓN DE BIENES EYM

N°	N° INVENTARIO	DENOMINACIÓN	VALOR ADQUISICIÓN	FECHA ALTA AF ORIGINAL
1	800406000000000000036728	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	\$ 34.785.293,20	12/10/2023
2	800406000000000000036727	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	\$ 55.831.662,10	12/10/2023
TOTAL			\$ 90.616.955,30	